

del teniente de...



EL DÍA CUATRO, VEINTE
TRES, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y VNO.

Yo el Sr. D. Juan de...
Esc. del Sr. D. Juan de...

halegas... y que se refuere con...
no sobre el dño que esta Ciudad bene...
con la presencia de los documentos relativos a la
Vio en este Ayuntamiento el Estado del Ponto de esta Cid
de la Provincia que espino en el día de ayer, por el que
contra haure Comumida en esta Provincia mil tresci
entas cinquenta y nueve arrobas de azucar quedando
devenidas mil cien setenta y tres, y mil trescient
tas setenta y quatro que producen las quatrocientas
fanegas de trigo que ha producido la Provincia de Vir
reos y esta puestas en la Molino, Terrendo por esta
Ciudad de Azucar queda en hundredos
Vio en este Ayuntamiento en papel de P. M. de
nando de Alcazar y de Director de la Provincia
de Virreyes de Navarra de este Departamento
de P. M. de Virrey de Navarra respuesta de que
en esta de las lecciones esta Ciudad en el punto de
que a remplare la puestas en mil fanegas de trigo
de que existe en la Monasterio de San Juan y
pan de Azucar del Conuco; en el que en el que
tiene de las lecciones de las manifestado al Cavallo
de la de Virrey de Navarra la Condecondemna, y han con
vencia en que inmediatamente se refuere. Aquatro
cientas agüentadas fanegas para poder haber a la
brogencia quedando las restantes hasta su completo
de la de Virrey de Navarra Diputado del Ponto con
las demas que concorran lo Arado Monasterio de
Terrendo por esta Ciudad de Azucar queda en

Chulata de...
D. Juan de... El Sr. D. Juan de... de Virrey de Navarra ha presente de esta

